



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUBLICACIÓN DE UN DESLIZADOR Y MOTOCICLETA DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA QUE SERAN DONADOS A FAVOR DE ENTIDADES O INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO EN APLICACIÓN A LA DIRECTIVA N° 006-2019-SG/MC

A.- OBJETO

La Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.3.8 de la Directiva N° 006-2019-SG/MC que regula el "Procedimiento para la aceptación de donaciones otorgadas y/o recibidas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución de Secretaria General N° 189-2019-SG/MC, cumple con publicar en el portal institucional del Ministerio de Cultura, las unidades automotores dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa mediante Resolución Directoral N° 0258-2021-OGA/MC, de fecha 08 de noviembre de 2021, que será materia de donación a favor de entidades y/o instituciones privadas sin fines de lucro

B.- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Dirección principal : Av. Javier Prado Este N° 2465 – San Borja.
Teléfono : 618-9393 (Anexo 3119)
Email : ttalledo@cultura.gob.pe

C.- PUBLICACIÓN DEL BIEN MUEBLE DADO DE BAJA

Vigencia : Desde el 15 al 21 de noviembre de 2021
Horario : De lunes a viernes de 08:30 a.m. a 5:00 p.m.
Lugar de publicación : Pagina Web www.cultura.gob.pe

D.- ALCANCE

La presente comunicación está dirigida a exclusivamente a Entidades o Instituciones privadas sin fines de lucro, debidamente constituidas, las cuales deberán manifestar por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación de los vehículos automotores dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, en el estado y lugar donde se encuentran, adjuntando la siguiente documentación exigida en el numeral 6.5.1.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN:

- Solicitud de donación, justificando la utilidad que darán a los bienes para el cumplimiento de sus fines.
- Copia del documento nacional de identidad del titular de la entidad o representante legal de la institución privada sin fines de lucro.
- La resolución de nombramiento o designación de titular de la entidad o los poderes respectivos y su correspondiente Certificado de Vigencia emitido por la SUNARP, en caso se trate de una institución privada sin fines de lucro.

En el supuesto que varias instituciones manifiesten su interés en ser donatarios, se donara a la institución que manifestó su interés de ser donatario por escrito en primer lugar y presento la documentación exigida.

E.- LOCAL, UBICACIÓN Y CANTIDADES

N°	Nombre del bien	Detalle Técnico							Est.	Cuenta Contable	Ubicación
		Marca	Placa	N° Chasis	N° de Motor	Modelo	Color	Año			
1	MOTOCICLETA	YAMAHA	EA-0757	9C6KE073180012723	E358E012602	XTZ125E	AZUL	2008	MALO	1503.0101	DDC- LORETO

N°	Nombre del bien	Detalle Técnico							Est.	Ubicación
		Marca	TIPO	Material Casco	Marca de Motor	Modelo Motor	N° Serie Motor	Año		
2	DESLIZADOR	NO TIENE	CHALLUPA	ALUMINIO	MERCURY40 HP	DX-16	1B716720	2008	MALO	DDC- LORETO

San Borja, 15 de noviembre de 2021

Ministerio de Cultura
Coordinadora de Control Patrimonial

Ministerio de Cultura – Av. Javier Prado Este 2465 – San Borja, Lima41 Perú
Central Telefónica: 511 – 6189393
www.cultura.gob.pe


EL PERÚ PRIMERO
Teodora Talledo Aguayo